

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**CONSULTA RECIBIDA EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2023 A LAS BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL BANCO O BANCOS COLOCADORES Y ASESOR FINANCIERO PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES Y OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL**

| <b>CONSULTAS</b>   | <b>RESPUESTAS</b>  |
|--|--|
| (a) Sección 2.1: Para el detalle de bonos emitidos en mercados emergentes y en América Latina / Caribe, consultar si se pueden incluir a las Islas Bermuda (no incluidas en las listas de IMF), también ubicadas en el Atlántico Norte, tal como las Islas Bahamas (que si están incluidas). | Únicamente se deben considerar los países incluidos en la lista el FMI que se incluye en el Anexo C.   |
| (b) Sección 2.1: Para el detalle de bonos emitidos (para las cuatro selecciones solicitadas, (a), (b), (c) y (d)), confirmar las transacciones a ser consideradas incluyen emisiones con registro en la SEC y emisiones bajo formato 144 <sup>a</sup> /RegS.                                 | Serán considerados títulos registrados en los Estados Unidos (incluye SEC register), ofrecidos por medio de la Regla 144A y Regulación S excluyendo bonos convertibles y bonos respaldados por hipotecas u otro tipo de activos; y para los cuales hayan prestado servicios únicamente como Lead Manager o Joint-Lead Manager. |
| (c) Dado el feriado del día 16 de Enero en Estados Unidos y la necesidad de revisar documentación legal, consultar si se puede considerar la extensión del plazo de presentación de las propuestas al día 23 de Enero (pudiendo ser una extensión meramente hasta primera hora del día 23).  | Conforme a las fechas establecidas por la República no es posible ampliar el plazo previsto para la presentación de la oferta, a saber, a las 14:00 hrs (catorce horas) hora local de Costa Rica (GMT-6) del 20 de enero del 2023.   |